

"2014, Año de las letras argentinas"

**DISPOSICION SE-CFJ N° 131/14**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2014

**VISTO:**

La Ley N° 31, artículo 45, la Res. CACFJ N° 02/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 31 citada establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Res. CACFJ N° 02/14 se aprobó la realización de las "*VI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" que se llevó a cabo los días 4 y 11 noviembre de 2014.

Que dada la importancia de la actividad se contrataron los servicios de catering, locución, streaming e intérprete en Lengua de Señas Argentina.

Que existen fondos suficientes en la subpartida presupuestaria del Centro de Formación Judicial.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que autorice los pagos.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta (\$ 59.340,00) en concepto de contratación de servicios de coffee break, refrigerio y catering prestados, a la empresa Milagritos.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00) en concepto de servicios de locución, a la Sra. Graciela Rosa Pérez de Raffa.

3º) Autorízase el pago de la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) en concepto de coordinación, instalación, mantenimiento y supervisión en la ejecución de streaming durante las jornadas al Sr. Ariel Alcides Dal Zio.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil ochenta (\$ 4.080,00) en concepto de servicios de intérprete en Lengua de Señas Argentina, a la Sra. Amalia Korszyk.

*"2014, Año de las letras argentinas"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 131/14**

5º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 131/14**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**